PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30	pesetas
Enrante	60	
AMERICA, CONTRACTOR	130	prese

Les suscripciones se colleitarán de la Dirección do: Segur Pignatoffi, cabe Pignatoffi, 87.

Lus de fuera policia haserse remitiendo el importe per giro poetal u otro medio.

Todos los pagos se verificarás sm'la Depositaria de Fondos Provinciales. (Diputación Provincial)

Los remeros que sa reclamen después de transcu-reisas esasto sias desde un publicación sólo se ser-virán al precio de venta, o sea a 6'58 ptas. los del aba corriente; 6'75 ptas., los del año anterior, y de



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada linea o fracción que ocupe cada anuncia o documento que se inserie, 1'53 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otre de tasas provinciales de 6'25 ptas, por cada inserción. Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionates de acuar do con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se inseriación previo oboso o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Exemo. Sr. Gobarnador civil, por oscio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Bolaria respectivo como comprobante, siendo de bago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oscio de remisión del original, los Centros osiciales.

El Bolaria Oficiale se halla de venta en la Impensa del Hogar Pigassell.

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Introdiajamente que los señores Alcaldes y Secretarios recibacios Bozarias Oricias, dispondrán que se file un ejemplar en sitilo de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del ni-

Les actiones Secretarios enidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolazza, coleccionados sadasadamente para su encuedernación, que deberá verificarse al final

leves obligan en la Peninsula, ielas advacentes, Canarias y carinorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veias días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Códies civil).

Las disposiciones del Cobierno son All.

dies civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capical de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los puebles de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm: 3.738

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza

CIRCULAR

Por la presente concedo permiso a los Inspectores municipales veterinarios de la provincia, para que puedan asistir al cursillo organizado por la Junta Provincial de Fomento Pecuario, y que ha de celebrarse del 4 al 9 de octubre ambos inclusive.

Los Inspectores municipales veterinarios comunicarán a los Alcaldes respectivos los días que han de asistir al cursillo y nombre del Veterinario que durante su ausencia ha de sustituirles.

Los Alcaldes darán cuenta a los Veterinarios de la inserción de esta circular para que puedan cumplimentarla.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1943.

El Gobernador eivil, Francisco Sáenz de Tejada.

Núm. 3.739

PESAS Y MEDIDAS. - Circular

En virtud de las atribuciones que me confiere el vigente Reglamento de Pesas y Medidas, he dispuesto que la comprobación oficial de las mismas tenga lugar en el partido judicial que a continuación se indica y en los días que también se expresa:

Caspe: Dia 27 de septiembre de 1943 continuando después con el servicio a domicilio.

A continuación se realizará el servicio en los pueblos pertenecientes a dicha cabeza de partido.

Los señores Alcaldes prestarán al personal de esta Delegación de Industria, encargado del servicio, el auxilio de su autoridad, local adecuado, concurso personal de empleado municipal idóneo, así como la colección de pesas y medidas que obligatoriamente deben poseer todos los Ayuntamientos, todo a tenor de los artículos 62 al 67 inclusive del citado Reglamento.

* Zaragoza, 21 de septiembre de 1943.

El Gobernador civil, Francisco Sáenz de Tejada

Núm, 3.737

Sevicio Provincial de Ganadería

En cumplimiento del art. 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de viruela ovina en el ganado lanar del término municipal de Tarazona, que fué declarada oficialmente con fecha 28 de diciembre, de 1942.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 18 de septiembre de 1943.

El Gobernador civil interino, Pablo Molinos Sarría

DECCION QUINTA

Núm. 3.742

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Concurso para la ejecución de las obras de ensanche y reparación con macadam-cembinto de los kilómetros 5 al 6'600 del camino comarcal de Gallur a Sangüesa.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modello de proposición se hallarán a disposición del público en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza (Sección de Fomento), durante las horas hábiles de oficina.

Las obras a que se refiere el concurso son las siguientes:

714'500 metros cúblicos de desmonte, a 2'79 plesetas, 1.993'46 pesetas.

1.224'500 metros cúbicos de terraplén, a 1'99 pesetas, 2.436'76 pesetas.

Seis tajeas, a 3.112'50 pesetas, 18.675 pesetas. Ensanche dell pontión sobre el canal de Tauste, 7.715'28 pesetas.

1.600 metros lineales de ensanche del afirmado para cimbiento del macadam-cemento, a 12'71 pesetas, 20.336

10.400 metros cuadrados de pavimento de macadam-cemento, a 11'75 pesetas, 122.200.

Importe de ejecución material, 173.356'50 pesetas.

Aumento del 30 por 100, 52.006'95 pesetas.

Suma, 225.363'45 pesetas.

Aumento del 8 por 100 de administración, 18.029'08 pesettas.

Total, 243.392'53 piesietas.

La apertura de pliegos se venificará ante Notario en las oficinas antes citadas, a las trece horas del día 4 de octubre de 1943, admitiéndose proposiciones hasta las cloce horas del mismo día.

Zaragoza, 18 de septielmbre de 1943. — El Ingeniero-Jeffe, Pascual de Luxán.

Núml. 3.744

Relación de los aspirantes al cancurso para la provisión de una plaza de Capataz-Celador de obras en la-Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza.

Autorizada esta Jefatura por la Dirección Ceneral de Caminos para proveer una plaza de Capataz-Celador de obras entre el personal de Capataces y Camineros pertenecientes a la plantilla de esta provincia que cumplan con las condiciones requeridas para ello, se han recibido las soligitudes siguientes:

Peón Caminero. - José Sagarra Bosque.

Idlem. — Eusebio Ponz Maqueda.
Idlem. — Santiago Campillo Crespol.
Idem. — Angel Allmenara Martínez.
Idem. — Angel Rodrigo Asensio.
Idem. — Angel Martínez García.

Peón Caminero. — Severiano Baigorri Udiz. Idem. — Nicolás Barrachina Salas. Idem. — Antonio Valero Martinez.

Los cuales deberán presentarse en las oficinas de esta Jefatura (sitas en la calle de Santa Cruz, núm. 19, de esta ciudad), el día 4 de octubre próximo, a las ocho de la mañana, para someterse a las pruebas que proponga el Tribunal nombrado al efecto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Reglamento del Cuerpo de Camineros de 26 de junio de 1936.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1943. — El Ingeniero-Jefe, Pascual de Luxán.

Núm. 3.746

Caja de Recluta núm. 42. -- Zaragoza

Junta de Clasificación y Revisión

Relación nominal de los mozos pertenecientes ab reemplazo de 1944, que han sido declarados prófugos por esta Junta, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamanto provisional de Reclutamiento, de los cuales no puede suministrarse ningún dato.

Distrito 1.º

Jesús Allué Allegría
Francisco Artal Robleda
Juan Fuertes Jarque
Francisco Gracia Bierge
Fernando Jiménez Arana
Eduardo Lafuente Correa
Julián Mayoral Abadía
Flernando Perallta Martínez
Juan Sánchez Rodrigo
Francisco Soler Oliván
Enrique Vera Estremera

Distrito 2.º

Cecilio Alijatde Martin José Arribas Pina Pedro Asensio Lapuerta Fernando Barquilla Alonso Allfredo Beltrán Porroche Miguel Bergua Conget Victor Blasco Cortés Gabriel Bronchales Buil Ramón Casau Aparicio Alfredo Castellot Zuara Manuel Costa Betés Teodoro Cuartero Alvira Jorge Echelgoyen Muniesa Pablo Estévez Iberni Antonio Ferrer López Antonio Ferrer Portero Ignacio Florensa Vidal Jesús Frontiñan Fernández Mariano Gabás Salvador Antonio Gimeno Herrero Santiago Gonzalvo Mainar Cristián Cruz Laguna José L'Hotellerie Pallás B. Germán Lahuerta Lafarga Aquilles Lardi Senadeni Evaristo López Ortiz Bernardo Martinez Alejandre Tomás Martínez García José Martinez González Angel Martinez Pinilla José Mombiela Pina Clemente Moreno García Mariano Ordobás García José Pérez Biosca Gregorio Puértolas López Antonio Rivas Alcocer Sebastián Rivera Morata Fernando Royo Díaz Pascual Rozas González Angell Salillas Sierra Enrique Sancho Alonso Miguel Sanz Velilla Román Sebastilán Vicente Antonio Serrano Madura

Distrito 3.9

Ramón Alonso Fenollo José Andrés de Pablo Vicente Aparicio Villallonga Jaime Azcón Melús Manuel Badal Sanz Lorenzo Bavo Vidal Antonio Bellido Vinués José Berdún Torres Teodoro Bernabeu Gómez Pedro Buesa Coronas Manuel Carretero Mayayo Félix Casado Lezcano Luis Castán López Antonio Cebollero Gállvez Gonzalo Condón Pérez Antonio Conget Beltrán José Dominguez Romeo Antonio Espés López Domingo García Catalán Domingo Gil Cuencia Escolástico Gil Lapieza José Gracia Palomares Arthuro IGraus IGarcía Allvaro Joven Samperio Carmelo Laclaustra Marcos Alberto Lapeña Esquivell Angel Lisbona Gradia Juan López Urbez Angel Mainar Lahoz Carmelo Malluenda Gracia Angel Mallén Joven Emilio Margollés Gradia Miguel Maturén Cano José Muñoz Sarabia Manuel Nadal Sorrosal Aurelio Ortega Equiroz Francisco Parldo Ballespín Gragorfio Pascual Cubero Julio Peña Bayo Alberto Pérez Langarita

Luis Pérez Latorre
Fernando lPonzán Burillo
Eduardo Quillez Nadal
Pedro Ribares Tegel
Felipe Roa Estopiñán
Antonio Romero Mozota
Manuel Sallels Guallar
Pablo Salvador Blasco
Fernando Sánchez Allonso
Alfonso Serrano Duce
Mariano Tomás Gómez
Roberto Zarazaga Monzón

Distrito 4.º

Jesús Calvo Val Marcelo Casorrán Marquello Lorenzo Delgado Martínez Lorenzo Ferrando Aparicio José Gargallo Sastanau Alejandro Gurría Lázaro Lorenzo López García Carlos Marin Sanz Rafael Oliete Martin Vicente Paño Gil Agustín Royo Molinero Francisco Ruiz Mochalles Dámaso Sanz Gea Carlos de Salas López Teodoro Sala's Simón Luis Sansa Pardo Jesús Sebastián Arenas Luis Sierra Pérez Andrés Valero Abancés

Distrito 5.º

Luis Allalde Lobato
Valencia Aparicio Vallencia.
Pedro Carrascón Lapuente
Joré María Garán Bardavía
Angell Gaspar Purroy
Fernando Hernández García
Luis Iranzo Hernández
Eduardo Molinero Sisamión
César Montero Benito
Felipel Muñío Serón
Gregonio Rolyo Pérez
Antonio Sobrino Ramos
Félix Toral Herrera
Francisco Torres Puyuello
Fausto Vigente Pérez

Distrito 6.º

Gregorio Bailles Barra
Carlos Bechmann Trigo
José Bellenguer Ramón
Alberto Blasco Grau
Eusebio Bluisán Gracia
Alfredo Domelque Pérez
José Estaregui García
Santiago Laborda Rioseco
Joaquín López Genzor
Eduardo Marín Meseguer
Ricardo Mollina Zapater
José Sarañés López

Distrito 7.º

Mariano Allijarde Sollanas José Arellano Manero Lwis Aznar Gracia Fernando Bagüés Santos Saturnino Bibián García Ignacio Busquet Brieba Luís Escario Sauqué Angel Esteban Faguas Blas Falcón Sallviación Federico García Lera Juan Gel Marin José Gimeno Berges Antonio González Rubio Antonio Gracia Gracia Tosé Lacarta Araega Saturnino Lafuente Méndez Tosé Larraz García Miguel Leal Casilla José López Sanvicente Ricardo Lorén Moreno Marcos Marin Gargallo Antonio Marina Alonso Jesús Mazonez Andrés Rafael Miguel Servet Francisco Moncasi Gracia Florentín Paracuellos Sánchez Luis Puértolas Castelló Mariano Rosal Losilla Luis Resano Sándhez José Robert Gonzalvo Hermenegildo Ruano Solano Nicolás Sánchez Martín Lope Sanz Castillo Miguel Sanz Lizano José Serrano Peribáñez José Suárez López Jesús Terraz Murillo Carmelo Traillero Casajús Allberto Vlázquez Andréu Rafael Wéllez Yagüe

Distrito 8.0

Alfonso Aguillar Luis Mario Agullo Gutiérrez Lorenzo Alvarez Castillo Ricardo Baró Baired Joaquin Bayo Beni José Beltrán Ferrer Florentino Benganza Gracia José Berges Officte Enrique Bermejo Moralles Carlos Camacho Ariño Martin Carcas Peirona José Candial Peña Pedrio Casas Bernal Luis Gases Garcia Tuan Celma Vidal Bernardo Cester Ripol Calixto Cestero Marco Vicente Claro Paje Enrique Claviero Sebastián Francisco Collera Buil

Tosé Conil Sánchez Valero Checa Gracia José Dominguez Gómez Francisco Durán Ruiz José Espallargas Gracia Julian Estébanez Martinez Jesús Esteso Aznar Manuel Félfix Galve Miguel Ferrer Pastor Enrique Funes Allegre Tosé García Tulvé Pedro Giménez Sancho Luis González Andrea Enrique Gonzállez Buey Luig Josa Giménez Sergio Julián Pérdz Ramón Laborda Cardiel Allfredc Lahoz Monforte Jesús Laqueleta Gascón Luis Levesa Moliner Ricardo Liñán Franço Miguel Lorente Jauregui Pedro Martin Albero José Molins Faci Luis Monfil Torón José Monttenegro Monttenegro Bonifacio Montero Máñez José Montuenga Bescós Aurellio Monzón Zubizarreta Manuel Moreno Campillo Fernando Muñoz Larrosa Manuel Murillo Morellón Joaquín Nestares Moreno Félix Ollivlán Sancho Antonio Orós Vera Lucio Paradera Gil Antonio Peiro Artal Ricardo Pérez Torres Manuel Peribáñez Soriano Ramón Pueyo Ejarque Esteban Sallas Gálliego Angell Sanz Carcavilla Félix Simón Gállvez Francisco Tregón Millán Manuel Vicente Rivas Antonio Villar Serrano

Distrito 9.º

Saturnino Arnal Lenciana
Manuel Campos Lapuente
José Castán García
José Gracia Arnas
Manuel Lana Gracia
Manuel Lázaro Arcal
Félix Martín Fernando
Mariano Martínez Gálvez
Domingo Martínez Laborda
José Mico Tomás
José Morter Falcón
Delfín de Pablo Castaño
Antonio Peleato Tollosana
José Pérez Ferrer
José Rosado Callzada

Distrito 10.º

Juan Alvarez Orós Antonio Alvarez Turón Angel Aragonés Bodelga Simeón de Auri Tena Pedro Belanche Andrés Bonifacio Camerano Cascares Cayetano Cañada Juster Alfonso Cendrós Cepero Tosé ICosta Sánchez Juan de Pra Usán Luis Diaz Ulzurrun Sánchez Mariano Fatás Gracia José Felipe Hernando José García Carnicer Angell Gascon Gran José Gómez Magén Angel Gracia Gracia Simón Gracia Gracia Clemente Gracia Romero Vicente Grima Barraghina Emillio Grima Mingote Jacinto Lobera García Ricardo Lobera Genzor Alfredo Mainar López Félix Martinez Moreno Bernardo Martínez Pinilla Pablo Monreal Marini Mariano Montañés Sopesén Fernando Morellón Aznar Dionisio Murcia Lorén Angel Ochoa Equizábal Jesús Pinilla Ruiz Justo Pociello Esteban Emilio Robles Sarasúa Nicolás Royo Sánchez Vicente Sanz Sanz Antonio Sanz Vlela Antonio Solado Moliner Domingo Tenas Aparicio Tomás Vaimaña Ereza Clemente Verón Herrero Jesús Villar Navarro Rodolfo Martin Gimeno Pablo Villanué Pérez

Alnzón

José Gómez Laborda

Albeta.

Serafin Vicente Marco

Alforque

Miguel Pertusa Artal

Almonacid de la Cuba

Jesús Gómez Minguez José Marco Peña

Biel

José Lacalle Ramo Domingo Muñoz Otal Domingo Romeo Montori Borja

José Borja Hernández

Calcena

Enrique Clavería Hernández

Carinena

Manuel Arroyo Sopesén

Caspe

Rocolfo Catalán Marco Victor Gállego Para José López González Agustín Luesma Monrea! Miguel Salas Cirac Andrés Zabay Samper Vicente Ambrós Belltrán

· Castiliscar

José Hernández y Giménez

Codo

Emilio Val Paternov

Ejea de los Caballeros

Angel Giménez Jorge

Escatrón

Francisco Rozas Guerrero

Fabara

Juan Camarasa Saloni José Martínez Torán Pedro Valén Balaguer

Friendetodos

Alejo Pineda Hernández

Gelsa de Ebro

Antonio Morellón Morieno Francisco Vicente Nuvialla

Hernera de los Navarros

Celectino Fañanás García Mariano Sánchez Valiente Luis Sanromá Andrés

- Isuerre

Clemente Pérez Castillo

Lécera

José Royo Seguer

Leciñena

José Baillo Mata

Letux

Teodoro Artigas Molinos Francisco Artigas Sanz Mauricio Borao Nebra Virgillio Lafoz Garrido Mariano Sanz y Sanz

Luesia

Dámaso Gardé Sabalza

Luna

Isabellino Apilluello Labarta Máximo Cativiela Laguarta Cecilio Mongoy Pardo Francisco Villanúa Navarro

Maella

José Andréu Sanz Fernando Bajador Diorrios Fernando Blasco Gascón

Magallón

José Morales Aibar -Manuel de la Puente Llorente

Mallén

Pabllo Bilela Ramón

María de Huerva

Marcos Arnal Rubio Crispín Algora Capellán Jesús Chivite Urbán Santiago Liarte Lafuente Manuel Sediles Vicente

Mequinenza

Domingo Jover Badía

Mezalocha

Alfonso Gimeno Romero

Montegrillo

Antonio IC 'és Calivo

Moneva

Francisco Bueno Artal

Moyuela

Andrés Bernad Soriano Alfonso Gonzalvo Gonzalvo Donato Sánchez Baquero Felipe Sánchez Baquero

Muel

Luis Pérez Pérez

Nonasple

Claudio Folquer Turlán Bernardo Hernández Gabarri

Osera de Ebro

Bienvenido Rubio Grasa

Pozuelo de Aragón

José Heredia Espligares

Puebla de Alfünden

Manuel Ruiz Martinez

Produdeluna

Cesáreo Muñoz Juan

Quinto de Ebro

Joaquín Borroy Budría José Porroche Ovis Sádaba

Wenceslao Gómez Huguet Francisco Marco Pérez

Salvatierra de Esca

Gregorio Legasa Escuer

Sástago

Antonio Aranda Insa Félix Ferruz García Pedro Monterde Pellicena Saturnino Ordobás Martínez

Sos del Riey Católico

Juan Campos Prictanar

Tarazona

Martín Morato González Cecilio Villabona Martínez

Tauste

Jesús Nicolay Marco Angel Tejero Menjón

Tiermas

Jacobo Martínez de Castro

Torres de Berrellên

Isidro Mayoral Gracia

Uncastillo

Vicențe Pueyo Caludevilla

Utebo

Bonifacio Izquielrdo Tineo Jesús Pérez Cimorra

Valmadrid

Miguel Domlingo Esteban

Velilla de Ebro

Florentin Arruga |Continente Manuell Continente Casamilán José Serón Arruga Angel Tella Gaudes Julián Tella López

Vera de Moncayo

Jesús Aranda Clavería

Villanueva de Huerva Roque Francés Inglés Piedro Marco Cebollada

Zuera

Ramón Casanueva Arguilé Mariano Diestre Sancho Luis Garulo Arguillé Casiano Viñes Jaso

Sástago

Antonio Tremps Ferruz

Zaragoza, 18 de septiembre de 1943.—El Tenierte Coronel Jese accidental, Manuel Tegel.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos v a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Avuntamiento de los que a continuación mencionan los siguientes documentos para 1943: pudiendo presentar los vecinos contra aduéllos las reclamaciones que estimen convenientes Matricula industrial

3 679.—Los Favos (1944).

3.688.—Atea (944)

3.717.—Asin (1944)

3.718.-Leciñena (1944).

Ordenanza para formar el repartimiento general 3.692. - Boquiffeni (1944 al 1948).

Padron de obiticios y solares.

3.678 - Valmadrid (1944).

3.718. - Leciñena (1944).

Padron de inquilinato

3.690.—Cetina

Padrón de vehículos con motor mecánico.

3.688 - Atea (1944).

3.718. - Leciñena (1944).

3.719.-Monreal de Ariza (1944).

resubuecto mulnicibal ordinario

3.716.-Asin (1944).

Provecto de modificaciones al presupuesto municipal ordi-

3.640.—Novillas (1944). 3.669.—Cetina (1944).

Proyecto de presupuesto municipal ordinario

3.667. - Pomer (1944)

3.669.—Cefina (1944).

3 671. - Morata de Jalón (1944). 3 679. - Los Favos (1944).

3.691.—Boquiffeni (1944).

Repartimiento general de utilidades

3.663. - Tabuenca

3.176. - Azuara

3.715.-Villafeliche

FUENDETODOS

Núm. 3.732

Durante los días 29 y 30 del presente mes y horas hábiles de oficina se recaudarán en la Casa Consistorial el primero y segundo trimestres del repartimiento general de utilidades girado para el corriente afio.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes vecinos y forasteros incluídos en el mis-

Fuendetodos, 20 de septiembre de 1943. - El Alcalde, Antonio Gimeno.

CODOS

Núm. 3.726

El día 28 del actual, desde las diez horas, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal delegado al efecto, las subastas de leñas y pastos de los aprovechamientos forestales para el año de 1943 44, en los diferentes montes catalogados de este término municipal, bajo los tipos de tasación señalados, condiciones y orden de prelación publicados en el Boletín Oficial extraordinario de la provincia del día 6 del actual.

Si en la primera subasta quedaran desiertas todas o alguna de las subastas, se procederá a otra segunda el

día 3 de octubre próximo, a la misma hora y local, bajo las mismas condiciones.

Codos, 20 de septiembre de 1943. - El Alcalde, Emilio Vicente.

CODO

Núm. 3.731

D.Paulino Tena Martínez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento del pueblo de Codo; Hago saber: Que el día 24 del actual, a las doce horas, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento bajo la respidencia del como Alcaldo e Como miento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos del acampo denominado «El Estanque», de este término municipal para el año económico de 1942 43, con sujeción al pliego de condiciones facultativas que se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda con las mismas condiciones, local y hora

expresadas el día 30 del mes en curso

Codo, 18 de septiembre de 1943.-El Alcalde, Paulino Tena.

MURILLO DE GALLEGO Núm. 3.725

El Idía 27 de llos corrientes, a las once horas, se celebrará en la ICasa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcallde o Condejal en quien dellegue, la dubasta de pastos de llos imiontes números 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160 y 161 del Catálogo, de este término municipal, denominados "Común de Morán a la Ralla", "Común de Siscoya", "Cuarto de la Corna". "Cuarto de Ciprés", "Dehesa Marivera", "Pardina Nueva", "Pedreanas". "Septima parte de Santa Eulalia"

Trozo Garulles", para el año económico-forestal de 1943-44, bajo el tipo en alza de 31.250 pesetas w aprovechamiento para 2.500 cabezas de ganado lanar y 125 de cabrio baio las condiciones schalladas en el "Boletín Oficial" extraordinario correspondiente al dia 6 dell'actual

Se celebrará talmbién la subasta de los montes números 158, 159 v 161, baio el tipo en alza de 1.000 pesetas y aprovechamiento para 25 cabezas de ganado mayor, en las mismas condiciones.

Secuidamente se cellebrará otra subasta para el aprovechamiento de leñas en los montes "Pardina Nueva" v "Trozo da Garniles". con 100 estéreos de Beña gruesa y 150 de menuda, baio el tipo le rasación de 800 pesetas en alza por cada monte.

Si dichas subastas resultaran desilertas, so celebrará otra segunda el día 30 del actual a las mismas horas, en el citado local y bajo las mismas condictionles

Murillo de Gállego 18 de septiembre de 1943.-El Alcalde, Victorio León Coronas.

Núm. 3.728

El día 29 de septiembre actual y hora de las cuatro de la tarde, tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento las subastas de pastos y leñas del monte «Alto Pinar», de este pueblo.

Los pliegos de condiciones facultativas se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Caso de resultar desiertas las primeras subastas, se celebrarán otras segundas el día 11 de octubre próximo, a la misma hora, con los mismos tipos y condi-

Orera, 20 de septiembre de 1943.-El Alcalde, Modesto Guallart.

ZUERA

Núm. 3.730

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria del día 15 del corriente, acordó anunciar subasta pública para el aprovechamiento de pastos y leñas, en los montes del patrimonio municipal que expresa en el siguiente cuadro.

leñas, en los montes del patrimonio municipal que expresa en el siguiente cuadro.

En su cumplinfiento, se hace saber que el acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales, el día 28 del corriente, a la hora que para cada aprovechamiento

concretamente se indica, rigiendo el pliego de condiciones económicas que rigió en el pasado año con las «especiales» que en él se consignan.

Caso de quedar desiertas las subastas en la fecha señalada, las segundas tendrán lugar precisamente el diá 30 del corriente, a las mismas horas, en cumplimiento de lo que dispone el plan general de aprovechamientos publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del 6 del presente mes.

Cuadro de subastas

Núm. de orden	Denominación del monte	Clase de aprovechamiento	Tiempo del arriendo	Fecha en que comienza el aprovechamiento			Precio inicial de la subasta		Hora	Motivo de la
				Día	Mes	Año	Pesetas	Pesetas	de cada subasta	subasta
1 2 3 4 5 6 7 8	Las Fajas Alto Vallonés Id. Vallonés Id. Id. Id. Id.	Pastos Id. Id. Leña recia. Coscojo y maleza Id. Leña recia. Romero y maleza para hornos.	ld. ld. ld. Id. ld.	1.0 1.0 1.0 1.0 1.0 1.0 1.0 1.0	Octubre > > > > > > > > > > > > > > > > > >	1943	2.500 1.000 800	267'50 1.095 1.764 40 125 50 40 50	8 8 1/2 9 1/2 10 10 1/2 11 11 1/2	Plan Id.

Zuera a'20 de septiembre de 1943.-El Alcalde, José Romeo Nasarre:

LA MUELA

Núm. 3.720

El día 3 de octubre próximo, a las nueve horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con sujeción al pliego de condiciones facultativas aprobado por el Ilmo, señor Inspector de Montes de la 3.ª Región y de las económicas redactadas por este Ayuntamiento, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta pública de los siguientes aprovechamientos:

Pastos dell Imonte "Dehesa Boyal", para 500 la ares y 50 gabrios, durante ell año forestal de 1943-44, bajo el tipo de tasación de 7.500 pesetas

En el caso de resultar desierta por falta de licitadores, se cellebrará segunda subasta, bajo las mismas condiciones y tipo de tasación y en el misno local y hora, día 8 de igual mes.

La Muela, 12 de septiembre de 1943.—El Alcalde, José Martinez.

TALAMANTES

Núm. 3.664

El día 28 del actual, y hora de las once de su mañana, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de aprovechamientos forestales, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, siendo de cuenta de los rematantes los gastos de este anuncio.

«Las Lomas»: Pastos para 800 lanares y 25 cabrios; tasación, 11.950 pesetas.

«Valvetreviño»: Pastos para 71 lanares; tasación, 900 pesetas.

«Los Cerros»: Leñas menudas, 20 estéreos; tasación, 40 pesetas.

Dehesa Lobera»: Leñas menudas, 20 estéreos; tasación, 40 pesetas.

«Las Lomas»: Leñas menudas, 20 estéreos; tasación, 40 pesetas.

«Los Cerros»: Espliego, 40 quintales métricos; tasación, 200 pesetas.

Dehesa Lobera»: Espliego, 40 quintales métricos tasación, 200 pesetas.

«Las Lomas»: Espliego, 40 quintales métricos; tasación, 200 pesetas.

Si resultasen desiertas las primeras, se celebrarán otras segundas subastas el día 9 de octubre, a la misma hora, local e idénticos tipo, y condiciones que las primeras.

Talamantes, 13 de septiembre de 1943.—El Alcalde, José Mont.

SIGÜES

Núm. 3.729

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría, el día 30 del actual y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar la subasta de los pastos del «Soto de Basquetas», para 200 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo en alza de 2.400 pesetas de 1.º de octubre al 30 de junio del año forestal de 1943 a 1944, siendo de cuenta del rematante los derechos de entrega y reconocimiento final, más los derechos del Alguacil y Secretario.

Si no hubiera licitadores, se celebrará una segunda subasta el día 4 de octubre próximo, a la misma hora, con las mismas condiciones y tipo de tasación que sirvió de base para la primera.

Sigües, 20 de septiembre de 1943. —El Alcalde, Pascual Martin.

* * *

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaria, el día 30 del actual y hora de las diez de la mañana tendrá lugar la subasta de los pastos del monte «Pardina de Rienda», para 400 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de 4.800 pesetas en alza, del 1.º de octubre al 30 de junio del año forestal de 1943 a 1944, siendo de cuenta del rematante los derechos de entrega y reconocimiento final, más los derechos del Alguacil y Secretario.

Si no hubiera licitadores, se celebrará una segunda subasta el día 4 de octubre próximo, a la misma hora, con las mismas condiciones y tipo de tasación que sirvió de base para la primera.

Sigüés, 20 de septiembre de 1943. — El Alcalde, Pascual Martíu.

TIP. HOGAR PIGNATELLI